

	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 6

TRD: 100-02

ACTA No. 136
SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:05 horas, del veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta extraordinaria del año 2020. La Presidía la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 135 del 21 de septiembre del 2020.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 135 del 21 de septiembre del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios. No hay inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: ayer hablaba de los vándalos, pero no faltaron ayer en las diferentes marchas aunque mucha gente marchó pacíficamente, pero hoy miraba los noticieros y con tristeza veía un solo ejemplo de los muchos que vimos ayer un señor que tenía su apertura de su negocio hoy, había comprado todo estaba feliz porque iba a inaugurar su negocio y hoy amaneció con su negocio destrozado, vuelto nada en Bogotá eso es triste de ver como emprendedores como este señor y muchos otros colombianos como en Medellín, en Cali tienen que verse sometidos por estas marchas que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 6	

TRD: 100-02

solamente están buscando protagonismo de quienes las invitan, a mí me parece que los senadores que participaron ahí firmando invitando a esa marcha son unos irresponsables y todos los que firmaron eso para esa marcha irresponsables porque el contagio va a aumentar, mire por ejemplo en Europa que está aumentando el covid a raíz del rebrote que llaman los médicos, que tal que a consecuencia de estas marchas de estas aglomeraciones, de estas incitaciones a perturbar el orden público en nuestro país el covid venga y nos haga más estragos de los que nos ha hecho, pero de todas maneras ya la apertura se ha dado a nivel nacional, por esa razón yo le decía señora presidente y a todos los Concejales que yo creo que ya debemos estar aquí en el recinto del Concejo, si se abrieron las iglesias, ya se está jugando fútbol si ya está el comercio, toda la apertura a nivel nacional, por esa razón yo creo Concejales y señora presidente que es hora desde que tomemos todas las medidas de bioseguridad dentro del recinto hacer las sesiones aquí y más aún porque como ustedes saben en este momento hay un proyecto de acuerdo que tiene el Concejal Horacio Castillo para darle un margen de 10 días a la administración para presentar el presupuesto del 2021 y que eso se debe a una directriz que sacó la Contraloría General de la Nación que se llama Catálogo de Planificación Presupuestal para entidades Territoriales descentralizadas en nuestro país y eso ha llevado a que hayan tenido que reestructurar el contenido del presupuesto que se iba a presentar para el 2021 y esa es la demora porque usted sabe que una ley o una directriz de estas trae muchos cambios, eso está dentro de las facultades que tiene el Concejo de otorgarla o no otorgarla porque si no otorgamos eso tienen que presentar el presupuesto como está, pero en aras de que la administración haga las cosas bien yo creo que este acuerdo es viable, esperemos que se le dé estudio para ver qué pasa y que opinan los otros Concejales, debíamos de mirar a ver como las dependencias yo creo que eso nos vamos a dar cuenta ahorita que lleguen los funcionarios aquí han cumplido con sus metas, que superávit a raíz de la no ejecución por el problema de la pandemia nos va a quedar para el próximo 2021, porque este año se acabó y lo que no se hizo por los problemas ya conocidos del covid 19 por todas las restricciones habidas y por haber la verdad es que ya no se van a hacer, yo Carlos Arturo Villa Luna no creo que se vayan a cumplir todas las metas por parte de los jefes de despacho y hay que mirar en que se ha cumplido y en que no se ha cumplido y esa es función de nosotros como un órgano de Control Político y las facultades que nos da la Constitución y la Ley.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: anunciarles a los Concejales que la Comisión del Plan tenemos hoy Comisión para un Proyecto de Acuerdo pendiente.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: quería socializarles y sensibilizarles sobre una problemática de movilidad que se viene presentando en la autopista, yo creo que es un tema pertinente de INVÍAS pero si pido señora secretaria que desde estrado se le comunique a Infraestructura para que haga la gestión pertinente y a la Secretaría General del despacho, resulta que al frente de la empresa Fénix en el sentido Yumbo Cali se han presentado accidentes de tránsito personas que han salido lesionadas, carros que han salido dañados por un cráter o un hueco que hay sobre la vía, ya llevan bastantes personas afectadas, si me gustaría que se hiciera lo pertinente para que se le hicieran las adecuaciones y el mantenimiento vial a este sector que es bien importante en el tema de la movilidad, por estrado hago esta solicitud señora secretaria para que sea trasladada a la secretaria general y a la secretaria de Infraestructura para que se haga la gestión pertinente.

Por las redes sociales veo que hay una sugerencia para pasarle el dato también a la Secretaría de Paz y Convivencia porque en Hacienda Verde se han incrementado los robos, no solamente de vehículos sino a las personas, los transeúntes para que pasen por favor esa información a la policía y a Paz y Convivencia y nos muestren la estadística del sector por cómo va y cuáles son las acciones implementadas para mitigar este tipo de problemática, de verdad estamos viendo constantemente publicaciones de robo de automóviles en el sector de la Estancia que sería muy bueno no dejarle coger ventaja y que se pudiesen realizar las acciones pertinentes de parte de la administración y de la Policía Nacional para poder garantizarle la seguridad al sector de la Estancia, de Hacienda Verde y a todo Yumbo

Por último, si me quiero referir al seguimiento que nosotros como Concejales le hacemos a los proyectos de acuerdo que nosotros hemos sustentado, hemos presentado, en los que hemos sido ponentes, en este caso particular el acuerdo No. 007 del 1 de Agosto del 2017 por medio del cual se institucionaliza la semana del bienestar y la protección animal en el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 6	

TRD: 100-02

municipio de Yumbo y se dictan otras disposiciones en al artículo 4 se refiere a que previo y posterior a la semana municipal, esta semana se los quiero recordar se celebra la primera semana de octubre. Como estamos en sesiones extraordinarias que son directamente relacionadas o exclusivas para los proyectos que estamos tratando va a ser imposible yo creo que citarla a una sesión plenaria, pero si hago la solicitud desde estrado para que por favor se nos remita ese documento de cómo van ellos a implementar o a dar acción a este acuerdo No. 007 que ya se celebra en la primera semana del mes de octubre, obviamente entendiéndose de que tenemos una particularidad de pandemia de que estamos concentrados en el tema de salud, más que todo en el tema del covid pero hay actividades que ya han retomado la administración y pues aquí se citan algunas y veo que están muy correlacionadas con las metas, por ejemplo ya es hora de que la Secretaria de Salud nos informe y empiece a implementar y a dinamizar las esterilizaciones masivas para el control de felinos y caninos del municipio de Yumbo, Dios mediante nos pueda entregar esta información para poder nosotros informarnos, para poder informar a la comunidad que no sea a última hora y se puedan empezar a implementar y ajustar estas actividades de cumplimiento de metas como las esterilizaciones para que así vamos avanzando en el cumplimiento de todo el plan de desarrollo y el plan de gobierno planteado por el actual alcalde Jhon Jairo Santamaría, quisiera anexar a esta solicitud por segunda vez porque no me ha llegado la información, yo le solicité a la Secretaria de Salud cuál es el servicio que están presentado ellos como secretaria y con sus veterinarios adscritos para el servicio de la comunidad ya que nosotros como activistas, nosotros como defensores dela causa animal muchas veces nos vemos a gatas en el servicio veterinario y en la atención veterinaria y ellos los tiene allí contratados y sería muy bueno establecer una ruta de atención para la comunidad, en donde también nos puedan decir cuáles son esos servicios que presta la secretaria de salud en torno al tema y cuáles puede presentar porque hay mucho perro en situación de abandono o gato en situación de abandono que necesita atención veterinaria que necesita un hogar de paso. Como ya todos sabemos que el Centro de Bienestar Animal todavía no está construido; cuáles son esas acciones que están implementando para poder así mitigar esa problemática de abandono, mitigar esa problemática que puede generar enfermedades y mitigar esa problemática de sufrimiento de estos seres sintientes.

Quería socializarles que en sesiones pasadas había yo sensibilizado a todo este grupo de la comunidad y de Concejales sobre una ley nueva que es la 2054 del 3 de septiembre del 2020 por el cual se modifica el código de policía o la ley 1801 del 2016 y se dictan otras disposiciones, quería sensibilizarles en este punto pequeño en donde dice: el artículo primero: Atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos, prácticamente no está hablando de que estas fundaciones, que estas personas se le va a servir o a ayudar para que cumplan con su labores, obviamente deben de estar legalmente constituidas, también nos dice todos los distritos o municipio se deberá establecer de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades un lugar seguro, centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo 1º. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título.

Esto está muy claro los municipios deben de tener estos albergues, deben de tener estos lugares seguros y recoger o hacer la tarea para brindarle ese hogar de paso a los animales en situación de abandono, en situación de calle y si a los 30 días no son reclamados se colocarán en adopción, esta es muy importante para nosotros que hacemos parte de la comisión del plan para que la tengamos muy en cuenta y le traslado esta inquietud al secretario de Planeación Municipal en el parágrafo 2 del artículo 2 dice: el POT de cada Distrito o Municipio deberá garantizar un área donde construir el centro de bienestar animal, albergue municipal para fauna u hogar de paso público cuyas dimensiones estarán determinadas por la cantidad de animales sin hogar establecida mediante un sondeo. Entonces va las dos inquietudes la primera para trasladarla al Departamento Administrativo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 6

TRD: 100-02

de Planeación Informática para que tengan en cuenta este punto para la construcción del POT y la segunda si ya nosotros estamos en un proceso de cumplimiento de construcción de sensibilización de la comunidad que por diferentes inconvenientes conocidos y desconocidos se ha podido cumplir con la meta de construcción del Centro Zoonosis y de bienestar animal pero la pregunta es: el proyecto se ha construido con ese parámetro que yo algún día lo pregunté de la cantidad de animales sin hogar establecido mediante un sondeo en el municipio de Yumbo, cuál es la cantidad establecida o la capacidad para este proyecto que se piensa realizar en la zona de San Marcos y si se va a realizar porque hasta el momento para mí ha sido un poquito confuso porque no se han dado respuestas claras, porque venimos con un aplazamiento mediante unas actas por medio de Infraestructura y de los encargados de las obras que han seguido aplazando por diferentes motivos, si sería muy importante para nosotros y aparte de eso nos pone en el parágrafo 3 que los distritos y municipio de primera categoría deberán implementar las disposiciones contenidas en el presente artículo dentro de los 3 años siguientes a la entrada de la vigencia de la presente ley. Son artículos y párrafos muy importantes en torno al tema de bienestar animal que debemos nosotros de conocer como Concejales que se los comunico también de primera mano a la comunidad de Yumbo, es una tendencia a cuidar la naturaleza, el medio ambiente, todo lo que nos rodea, somos un entorno somos un ecosistema en el que todos somos importantes y es por eso que se han venido implementando estas acciones, acciones de cuidado o de defensa del medio ambiente la situación del fracking que muchos rechazamos que aprobaron hace poco a beneficio de unos pocos por medio del congreso nacional pero que nosotros elevamos nuestra voz de protesta porque de verdad nosotros como seres humanos debemos de ser muy conscientes de lo que le vamos a dejar a nuestros hijos, de lo que le vamos a dejar a las generaciones futuras, entonces habla el artículo 4 del apoyo a las entidades sin ánimo de lucro, acá hay un tema del cual tocamos nosotros, que lo tocó específicamente el Concejal Giovanni Escobar estos días que tuvo la posibilidad de cruzarse con perros o razas de manejo especial, en el código de policía eran catalogadas como razas potencialmente peligrosas y nos dice lo siguiente: artículo 7°. Reemplácese en toda la legislación y normatividad nacional la expresión "perro potencialmente peligroso" o "raza(s) potencialmente peligrosas" por "perro de manejo especial" o "razas de manejo especial". Esa es muy importante porque de todas maneras es un tema ya de discriminación, yo creo que no existen razas potencialmente peligrosas, ustedes saben según lo poquito que les pude explicar todo perro que presente síntomas de agresión con un ser humano o con otro perro es potencialmente peligroso, sea criollo, sea de raza, sea de lo que sea, sea pequeño, sea grande puede causar agresiones a personas y a otros congéneres y se denominaría potencialmente peligroso y en el artículo 9 dice: Reemplácese en toda legislación y normatividad nacional la expresión como municipal por albergues municipales para fauna, allí a groso modo le he explicado parte de esta ley 2054 que modifica la ley 1801 del 2016 que me parece importante nosotros la tengamos en conocimiento para nuestras posteriores actuaciones.

La presidente dice: quiero recordarle al Concejal Andrés Cruz que ya referente a las tareas que vienen haciendo los veterinarios en la Secretaría de Salud se había pedido esa información no sé si por parte de la secretaria de pronto no le han hecho llegar a usted la respuesta, pero la Secretaría de Salud había contestado.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: estoy muy preocupado por los efectos de la apertura o disminución de la restricción social de movilidad que teníamos los colombianos, esta decisión que era necesaria tomar en nuestro país ha venido generando un efecto negativo frente al tema de salud especialmente por la contaminación con la enfermedad denominada covid-19 lastimosamente la gente no entendió que existe una nueva normalidad en la cual el uso de los mecanismos de protección, el lavado de manos, el evitar el contacto con las demás personas son elementos y prácticas nuevos hábitos en nuestro diario vivir y estoy muy preocupado porque ha aumentado el número de infectados, pero también está aumentando de nuevo el número de personas comprometidas y sin conocer cómo va la estadística de esta semana en el Valle del Cauca, mi papel como médico he tenido que atender muchas personas, cada vez más personas con síntomas y me llama mucho la atención que las personas estén dándole un manejo de mucha tranquilidad a esta enfermedad, aunque existe la fortuna que cerca del 81% de personas son asintomáticas, pero yo quisiera resaltar que a las personas las cuales los síntomas puedan durar más de una semana tienen una posibilidad altísima de complicarse

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 6	

TRD: 100-02

independientemente de la edad, porque después de esta semana se ha habido una gran replicación del virus del organismo infectado la probabilidad de complicaciones son muy altas por efectos de la respuesta inmune lo que se llama la cascada inflamatoria y la complicación más grave que genera esta enfermedad es el denominado trombo embolismo pulmonar que es una enfermedad muy compleja, difícil de manejar y que yo creo ha sido la causa de la gran mayoría de las muertes, en ese sentido con un poco de impotencia por no poder ayudar más a las personas a que comprendan que hay diferentes fases de la enfermedad y que hay ciertas prácticas que sirven en la primera fase no cuando ya están en la cascada inflamatoria digamos ahí ya no sirve, casi que ningún medicamento en ese sentido quisiera que le insistiéramos mucho a la comunidad y es una propuesta que no la hago en proposiciones sino que la dejo aquí señora presidente si puede la Corporación insistir en esa publicidad con diferentes mecanismos en el municipio de Yumbo, en que la comunidad entienda que la enfermedad no se ha ido y que al contrario está aumentando y que ha aumentado y van a aumentar los muertos si seguimos nosotros con esa tranquilidad como aceptando listo ya entramos a la normalidad, pero sigue la gente olvidándose del tapabocas, tocándose la cara, evitándose lavar las manos, etc., etc. En ese sentido era muy importante señora presidente si se puede y a la junta directiva de la Corporación que a nombre del Concejo municipal hiciéramos la debida publicación de insistirle a la gente que pese a que estamos en normalidad y que la normalidad empieza a ocupar las mentes de las personas no se olviden de esos nuevos hábitos que son supremamente importantes para evitar complicaciones y quisiera decir yo que hay que cuidar mucho los adultos mayores sin duda alguna las mayores mortalidades están en los adultos mayores, pero conozco caso de personas entre los rangos de 40, 50, 60 años que están entubados en estos momentos están en cuidados intensivos y que se requiere que la gente comprenda que esta es una enfermedad que se puede complicar mucho, que la gente entienda que apenas tenga síntomas consulte, que se oriente de algún profesional que le pueda ayudar a evitar llegar a ese nivel porque lastimosamente y lo hago en mi caso personal cuando alguien me ha dicho no es que llevo 10 días con síntomas 11 días con síntomas ahí ya es muy difícil poder tomar medidas que puedan ayudar a una personas a no complicarse a cambio de que si empezando el primer día, el segundo día de síntomas. Consolidando esta propuesta porque es muy importante que todos los días insistamos en cuidarnos, en que la gente sepa que tiene que tener esos nuevos hábitos y que estamos frente a una enfermedad que es realmente compleja, si es cierto, no genera tanta mortalidad pero puede generar muchas complicaciones y de todas maneras muchas muertes que no quisiéramos que pasara, entonces era para insistirle de pronto en esas medidas que el Concejo pudiese hacerlo publicitarlo en la emisora, en el perifoneo y en todas las formas para que la gente comprenda que estamos si ya en normalidad económica aparente sin restricción en la movilidad pero que no estamos libres de esta enfermedad que ya se ha comprobado muta, que el virus muta, que está mutando el virus, así se consiga una vacuna la probabilidad de que sea tan efectiva como quisiéramos no lo va a ser porque existe mutación y una persona así haga anticuerpos potencialmente puede volverse a infectar, o sea que estas medidas de protección tenemos que tenerlas ya constantemente con nosotros esa sería la recomendación y que bueno que el Concejo ayudara a hacerle esa recomendación a las personas recordarles cuáles son los síntomas iniciales y demás para que la gente pueda pedir apoyo prontamente.

La presidente dice: a través de la página oficial del Concejo hemos estado mandando unos tips a la comunidad recordándole de que independientemente de que hayan dado la apertura a todos los sectores el virus está ahí, la pandemia no se ha acabado y es las recomendaciones que hemos estado haciendo, pero de igual manera tendré en cuenta su recomendación a ver si podemos mandar a hacer unos volanticos o que podemos hacer para seguir nosotros insistiendo en la promoción contándoles a los yumbeños sobre el grave riesgo que estamos corriendo al no cumplir con las recomendaciones biosanitarias.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: reconocer un trabajo que se esta haciendo por parte de la administración municipal, tengo entendido que ha gestionado un material que esta siendo utilizado en las vías, la verdad he tenido la oportunidad de ver ese plan que están iniciando y es muy importante, es una capa tipo asfáltica que le están echando a las vías sin pavimento, también tuve la oportunidad esta semana de estar visitando el sector de la 19ª en el barrio San Jorge, una vía que insistimos mucho el año pasado para que fuera pavimentada, ya esta siendo casi que terminada, eso va a servir mucho a la comunidad, en el tema de la intervención de la laguna de los patos completa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 6	

TRD: 100-02

esto de manera importante, quiero pedir señora presidente por escrito se haga una solicitud, hace dos meses hice una solicitud del sector de calle 8 con 18c, el alcantarillado perjudica a toda la comunidad. Comparto la petición del concejal Carlos Villa de que estudiemos la posibilidad de volver al concejo a nuestro recinto y poder hacer las sesiones desde allí.

La presidente dice: recordar a los concejales que tenemos dos comisiones transitorias que tiene unas tareas específicas, una tiene que ver con el tema de seguridad y la otra tiene que ver con el tema de las invasiones y habíamos quedado que en el próximo periodo ustedes rendirían un informe, espero que en la primera semana de sesiones nos rindan un informe a los 15 concejales.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:05 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 23 de septiembre del 2020, a partir de las 09:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co